

142287

14 OCT



MODELO DE UTILIDAD

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e:

"VITRINA PARA USOS CLINICOS"

Solicitante: D. Fidel CARRANCIO REVUELTA, de nacionalidad española, domiciliado en Ciudad Pegaso. Calle 6 nº 2, bajo C. MADRID-22.



5. La presente Memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de una vitrina para usos clínicos.

10. La vitrina objeto del presente registro está especialmente concebida para contener todo tipo de instrumental médico-quirúrgico, aportando notables y sensibles mejoras de orden funcional, constructivo, decorativo y práctico sobre las distintas realizaciones ejecutadas hasta el momento.

15. En efecto, es sabido que hoy día todas las vitrinas destinadas a los fines propuestos anteriormente presentan una forma paralelepípedica por lo que las zonas interiores de las estanterías quedan en penumbra dificultando la visión directa de los elementos contenidos, si bien este inconveniente se ha tratado de soslayar situando los objetos en una primera fila, restando, como es natural, una buena parte de la capacidad de las vitrinas.

20. Este y otros inconvenientes son los que resuelve el presente Modelo de Utilidad, en el que la parte frontal practicable de la vitrina, de puertas transparentes y correderas, se ha dispuesto formando un plano inclinado, convergente por la parte superior con el plano o tapa posterior, de forma que la luz, proyectada por uno o más puntos luminosos superiores, penetra hasta lo más profundo de cada uno de los estantes, realizados

25.

30.



preferentemente con vidrios transparentes, debido principalmente a los escalonamientos de los estantes, los cuales van disminuyendo en anchura en sentido ascendente.

5. Esta vitrina, de paredes laterales de vidrio o metálicas, está montada sobre una armadura de acero inoxidable que le da un aspecto muy decorativo y dispuesta sobre un cuerpo inferior de armario, provisto de dos cajones y unas puertas inferiores practicables por sistema de corredera, todo ello realizado en chapa de acero convenientemente pintada y soportado por un zócalo preferentemente de acero inoxidable. Así, este cuerpo inferior puede estar destinado a contener una serie de material médico, tal como apósitos, productos farmacéuticos, aparatos anestésicos, etc., reuniendo en un solo mueble todos los elementos necesarios para curas, tratamientos, operaciones, etc.
- 10.
- 15.

20. Por otro lado, el hecho de que las puertas, -- tanto de la vitrina como del armario inferior, sean de tipo corredera, ofrece la ventaja de precisar de un espacio mínimo de ubicación y sin que presente obstáculo alguno cuando cualquiera de las puertas está abierta.

25. Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo, y por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

30. En el referido plano:
La figura 1 representa una vista frontal de la

142287

- 4 -



vitrina objeto del presente registro.

La figura 2 es una vista lateral de la misma.

En las expresadas figuras, las referencias corresponden:

5. 1.- Vitrina superior.
- 2.- Cuerpo de armario inferior.
- 3.- Puertas correderas transparentes de la vitrina.
- 4.- Estantes de la vitrina.
10. 5.- Plano base de la vitrina.
- 6.- Armadura o bastidor de acero inoxidable de la vitrina.
- 7.- Cajones.
- 7a.- Borde de acero inoxidable del canto superior de los cajones.
15. 8.- Puertas correderas del cuerpo inferior.
- 9.- Armadura o bastidor de acero inoxidable del cuerpo inferior.
- 10.- Zócalo del cuerpo inferior.
20. 11.- Proyección de la luz.

La vitrina que se describe consta fundamentalmente de un cuerpo vitrina (1) montado sobre un cuerpo de armario inferior (2); dicha vitrina está montada sobre un bastidor o armadura de acero inoxidable (6) cuya cara frontal presenta un plano inclinado convergente con el tablero posterior del mueble, de forma que la tapa superior del mismo tiene una anchura mucho menor que la base (5); este frente está cerrado por unas puertas correderas de vidrio transparente (3); montadas adecuadamente sobre el bastidor (6), mientras que los laterales pueden ser indistintamente transparentes

142287

- 5 -



- o metálicos. El interior de la vitrina (1) está dividido por una serie de estantes horizontales (4), así mismo de vidrio transparente, de diferentes anchuras según su emplazamiento; de esta forma la proyección (11) de la luz emitida en sentido descendente desde el techo del local en que se emplace la presente vitrina, penetra hasta lo más profundo de cada uno de los estantes, obteniéndose con ello una perfecta visibilidad en el interior.
- 5.
- El cuerpo inferior (2) consta de unos cajones superiores (7), dotados de un frente de chapa de acero y un borde superior de acero inoxidable (7a), cerrándose el resto de dicho cuerpo (2), mediante unas puertas de acero (8) de tipo corredera, cuyas puertas (8) están enmarcadas por un bastidor de acero inoxidable (9); quedando la base del conjunto del mueble rematada por un zócalo (10) de acero inoxidable.
- 10.
- Los laterales inferiores del mueble, así como el tablero posterior está realizado con chapa de acero, y todas estas partes de chapa, así como los planos de las puertas y cajones serán convenientemente pintados, lo cual, en contraste con los bastidores de acero inoxidable dan al mueble un aspecto muy decorativo y funcional por cuanto la calidad de los materiales citados evitan oxidaciones.
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.
- Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo de Utilidad y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuando estas alteraciones no desvirtuen el fundamento

142287

- 6 -



esencial del mismo.

5. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

10. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "VITRINA PARA USOS CLINICOS", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1ª.- Vitrina para usos clínicos, que consta de un cuerpo inferior de armario con cajones y puertas correderas sobre el que se monta la vitrina; que se caracteriza porque la parte frontal de ésta se dispone formando un plano inclinado, convergente por la parte superior con la tapa posterior del mueble, dicha parte frontal está constituida por una armadura o bastidor sobre el que se montan las puertas de acceso al interior de la vitrina, las cuales se practican mediante sistema corredera.

25. 2ª.- Vitrina para usos clínicos, según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque el interior está dividido por una serie de estantes horizontales de diferentes anchuras según su emplazamiento y de acuerdo con la inclinación de las puertas frontales, de forma que la luz proyectada desde puntos luminosos superiores penetre hasta lo más profundo de cada uno de los estantes.

3ª.- "VITRINA PARA USOS CLINICOS".

30. Según queda sustancialmente descrito en la presente

142287

- 7 -

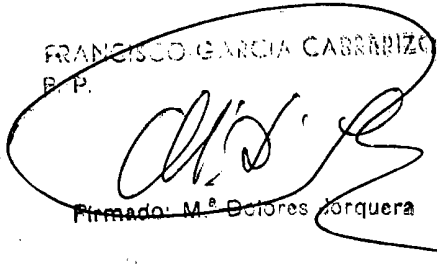


Memoria descriptiva, que consta de siete hojas escritas
a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 14 octubre 1.968.

D. Fidel CARRANCIO REVUELTA.
P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRANIZO
P.P.


Firmado: M.^a Dolores Jorquera

142287

142287



14 OCT. 1968

14 OCT. 1968

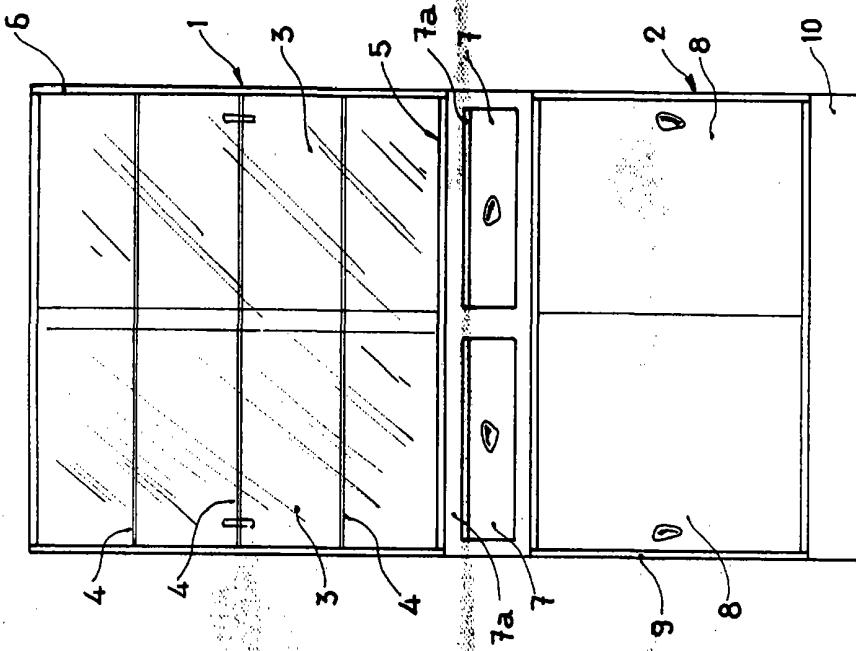


Fig. 1

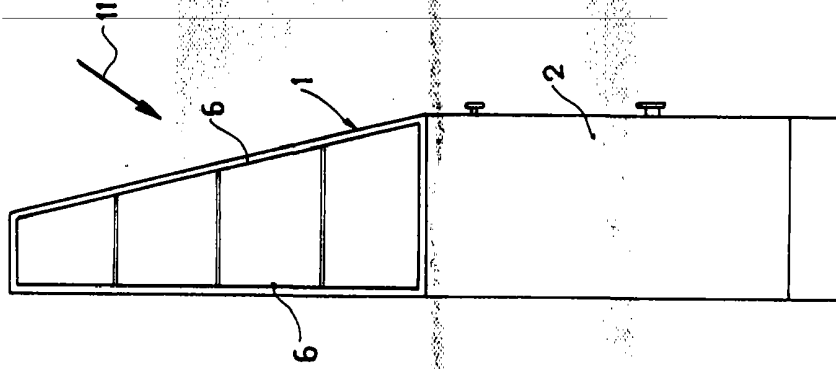


Fig. 2

Madrid,
FIDEL CARRANCIO REVUELTA
P. R.

Fidel Carrancio Revuelta

Escala variable